



INSCANNER, S.L.U.

**Informe de Auditoría de Balanco
al 30 de septiembre de 2023**

**INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Socio Único de Inscanner, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado el balance de Inscanner, S.L.U. (en adelante, "la Sociedad"), a 30 de septiembre de 2023, así como las notas explicativas al mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el balance").

En nuestra opinión, el balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de septiembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2-a de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de balance" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Negocios conjuntos

Descripción del riesgo

Tal y como se describe en la Nota 11 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad mantiene una participación del 20% en Erescanier Salud UTE a través de la cual se llevó a cabo la prestación de servicios sanitarios para la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, hasta el 16 de diciembre de 2021, fecha en la que finalizó la concesión. En el ejercicio 2022 aún se prestaron servicios a la Conselleria, que consistieron fundamentalmente en la conclusión de las pruebas solicitadas con anterioridad a la finalización de la concesión.

Durante el ejercicio 2023 la UTE no ha realizado actividad operativa, habiéndose mantenido activa a la espera del cobro de los saldos pendientes existentes con la Conselleria de Sanidad, con la cual se ha acordado el acta de liquidación del contrato existente con fecha 3 de julio de 2023.

En este sentido, la Sociedad se integra en su balance al 30 de septiembre de 2023 el 20% de los activos, pasivos y resultado de Erescanier Salud UTE cuya liquidación ha sido acordada por sus socios en el mes de diciembre de 2023.

Debido a la naturaleza de los aspectos descritos anteriormente y su impacto en el balance de la Sociedad, hemos considerado la adecuada valoración y registro de los saldos aportados por la UTE como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, principalmente, en la revelación de la correcta integración de los estados financieros de la UTE en el balance de la Sociedad, así como en la realización de procedimientos específicos de auditoría para validar los saldos aportados a la Sociedad por la citada UTE.

También hemos verificado las actas y documentación soporte, formalizadas con la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, así como por los socios de la UTE referentes a la liquidación de la misma con el fin de revisar su correcto tratamiento contable, habiendo actualizado nuestra revisión de hechos posteriores hasta la fecha de nuestro informe.

Por último, hemos revisado los desgloses de información incorporados por la Sociedad en su balance y en las notas explicativas al mismo.

Responsabilidad de las Administradoras Mancomunadas en relación con el balance

Las Administradoras Mancomunadas son responsables de formular el balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del balance, las Administradoras Mancomunadas son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si las Administradoras Mancomunadas tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el balance debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por las Administradoras Mancomunadas.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por las Administradoras Mancomunadas, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del balance del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly Auditores, S.L.P.
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 32105



Alberto Lizarén González
Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 23337

27 de diciembre de 2023

AUDITORES

Instituto de Contables Auditores
de España de España

BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.

AVDA. DE ESPAÑA 15

28002 MADRID

STILO COMPANYAS

Empresa de auditoría de cuentas inscrita
en el Registro de entidades de auditoría
de cuentas de España N.º 32105

C/ San Fernando 23, Alcoa
03001 Alicante
www.bakertilly.es

BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.
Domicilio social: Paseo de la Castellana, 137 y 138 Madrid
Registro Mercantil de Madrid, tomo 28948, folio 194, hoja N.º 28304
CIF-B28300211

Baker Tilly Auditores S.L.P. trading as Baker
Tilly is a member of the global network of Baker
Tilly International Ltd, the members of which
are separate and independent legal entities.

INSCANNER, S.L.U.

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTIVO	Nota	Euros		DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO
		30/09/2023	31/12/2022	
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO
Impuestos diferidos		9.756,14	7.787,42	Patrimonio neto
Inmovilizado material	5	3.372.542,83	859.164,17	Fondos propios
Inmovilizado en el grupo y asociadas y largo plazo	6 y 12	32.580,00	74.000,00	Capital autorizado
Provisiones financieras a largo plazo	6	294.547,08	705.644,18	Reservas
Instrumntos de patrimonio a largo plazo		132.063,84	332.653,94	Legado Educación
Créditos a largo plazo		163.377,54	14.139,74	Otros reservas
Valores representativos de deuda a largo plazo		485,23	11.203,73	Resultado de ejercicios anteriores
Derechos financieros a largo plazo		277,47	377,47	Resultado del ejercicio
Activos por impuestos diferidos	10	609.614,26	609.667,11	Ajustes por cambios de valor
Total activo no corriente		5.882.440,21	1.686.663,76	Subvenciones, subvenciones y legados recibidos
				Total patrimonio neto
				PASIVO NO CORRIENTE:
				Deudas a largo plazo
				Deudas a largo plazo vinculadas a deuda a largo plazo
				Deudas a largo plazo vinculadas a largo plazo
				Impuesto por impuestos diferidos
				Total pasivo no corriente
				PASIVO CORRIENTE:
				Provisiones a corto plazo
				Deudas a corto plazo
				Deudas a corto plazo vinculadas a deuda a corto plazo
				Otros pasivos financieros
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
				Deudas con entidades y otras cuentas a pagar
				Proveedores
				Proveedores empresas del grupo
				Proveedores otros
				Personal
				Pagos por impuestos diferidos
				Otras deudas con las Administraciones Públicas
				Activos de clientes
				Total pasivo corriente
				TOTAL PASIVO NETO Y PASIVO
ACTIVO CORRIENTE:				
Deudas con proveedores y otras cuentas a cobrar		1298.016,42	941.364,41	
Créditos por ventas y prestaciones de servicios	6	1.781.073,33	2.177,70	
Deudores varios	6	7.207,70	2.177,70	
Activos por impuestos diferidos		296,47	356,10	
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.334,31	6.734,52	
Empréstitos financieros empresas del grupo o con socios	A y 12	114.159,67	112.509,14	
Cuentas por cobrar a corto plazo	5	537.094,93	2.840.829,00	
Provisiones financieras a corto plazo		2.187,33	4.284,76	
Provisiones financieras a corto plazo		7.662.584,11	6.288.679,36	
Total activo corriente		9.613.844,01	15.027.879,11	
TOTAL ACTIVO		15.496.284,22	13.684.542,87	

Las Notas 7 a 14 descritas en las notas adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de septiembre de 2023.

INSCANNER, S.L.U.

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO
		30/09/2023	31/12/2022	
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO
Intervención de la sociedad		7.750,14	7.707,12	Fondos propios
Inmovilizado material	6	2.372.512,89	459.364,37	Capital suscrito
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6 y 12	32.000,00	12.000,00	Reservas
Inversiones financieras a largo plazo	8	294.957,03	303.644,58	Legal y Estatutaria
Inversiones de participaciones a largo plazo		132.043,84	132.065,84	Otras reservas
Créditos a terceros a largo plazo		161.597,54	141.897,54	Reserva de actividades continuadas
Valores expresados en moneda extranjera a largo plazo		690,28	11.383,73	Reserva del ejercicio
Derechos de emisión a largo plazo		797,47	797,47	Ajustes por cambios de valor
Activos por impuesto diferido	19	400.414,34	401.867,31	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
Total activo no corriente		3.283.218,91	1.349.805,78	Total patrimonio neto
				PASIVO NO CORRIENTE
				Deudas a largo plazo
				Accionistas por arrendamiento financiero a largo plazo
				Otros pasivos financieros a largo plazo
				Pasivos por impuesto diferido
				Total pasivo no corriente
				PASIVO CORRIENTE
				Proveedores a corto plazo
				Deudas a corto plazo
				Auxilios por arrendamiento financiero a corto plazo
				Otros pasivos financieros
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
ACTIVO CORRIENTE				Activos por arrendamiento financiero a corto plazo
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.200.914,47	731.264,41	Otros pasivos financieros
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	1.283.073,33	933.264,01	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
Deudores varios	6	1.207,79	1.207,79	Activos por arrendamiento financiero a corto plazo
Activos por impuesto corriente		298,49	556,10	Proveedores
Otros créditos con las Administraciones Públicas		3.374,59	5.324,52	Proveedores, empresas del grupo
Inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo	6 y 12	336.159,67	412.603,24	Activos varios
Inversiones financieras a corto plazo	6	537.299,02	2.690.830,90	Personal
Participaciones a corto plazo de activo		3.185,37	4.584,76	Pasivos por impuestos corrientes
Efectivo y equivalentes líquidos equivalentes		7.663.306,43	6.388.688,00	Otros deudores con las Administraciones Públicas
Total activo corriente		9.813.346,01	10.077.972,11	Anticipos de clientes
TOTAL ACTIVO		13.096.564,92	11.627.777,89	Total pasivo corriente
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas Explicativas forman parte integrante del balance al 30 de septiembre

InsScanner, S.L.U.

Notas explicativas del balance de situación a 30 de septiembre de 2023

1. Información general y actividad de la Sociedad

La Sociedad InsScanner, S.L.U. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Se constituyó el 21 de febrero de 1981 ante el Ilustre Notario del Colegio de Valencia, D. José Manuel Grau Solo, siendo su periodo de vigencia indefinido. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 1493, Folio 1, Hoja número A-15.901. Fueron adaptados sus Estatutos sociales en escritura autorizada en Alicante ante el notario D. José María Triarte Calvo, el 20 de mayo de 1988; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 1493, Folio 1, Hoja nº A-15.901.

El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la prestación de servicios sanitarios relacionados con el diagnóstico por imagen y su ámbito. Durante el ejercicio al que se refiere el presente balance y sus notas explicativas, la actividad principal a la que se ha dedicado la sociedad es la instalación y explotación del aparato denominado "Scanner" y sus variaciones actuales o futuras o sus modificaciones, y de los aparatos e instalaciones complementarias y accesorias.

Su actividad está enmarcada en el sector económico de los servicios sanitarios, siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Valencia. La Sociedad presta servicios de técnicas de diagnóstico por imagen mediante equipos de resonancia magnética. Estos servicios pueden ser prestados a particulares derivados desde Conselleria y compañías aseguradoras o mediante los acuerdos de concesión que se vayan formalizando con Conselleria para determinados departamentos de salud de la Comunidad Valenciana.

Su domicilio social fue trasladado en 2015 a la Calle Montesinos de Alicante, centro donde desarrolla sus actividades. Adicionalmente, en 2016 abrió un nuevo centro de trabajo en la calle Pedro Poveda de Alicante.

La Sociedad está integrada desde el ejercicio 2010 en el Grupo Erlinga Diagnóstico por Imagen, cuya sociedad dominante es Erlinga Diagnóstico por Imagen, S.L., con domicilio actual en Benidorm (Alicante), quien no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Dadas las actividades que desarrolla la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación del balance y las notas explicativas

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El presente balance y las notas explicativas al mismo han sido formuladas por las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1139/2010, el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

El presente balance y las notas explicativas al mismo han sido han obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que los resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

El presente balance y las notas explicativas al mismo, que han sido formuladas por las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Sordo Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La información contenida en el balance adjunto y en las notas explicativas correspondientes es responsabilidad de las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad.

En las presentes notas explicativas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General Contable.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las Administradoras Mancomunadas han formulado el balance y las notas explicativas teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, las cuales son descritas en la Nota 4 de estas notas explicativas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración del balance y las notas explicativas al mismo se han utilizado estimaciones realizadas por las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, y comprobisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

Vidas útiles de los activos materiales

Las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad determinan las vidas útiles, estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus inmovilizados. Esta estimación se basa en la vida útil prevista, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute (véase Nota 4-a).

Deterioro de valor de los activos materiales

Las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad evalúan las posibles pérdidas por deterioro de valor de estos activos, reconociendo el correspondiente deterioro de valor por el exceso de valor contable del activo sobre su importe recuperable en base al criterio descrito en la Nota 4-b.

Deterioro de valor de determinados instrumentos financieros

Las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad evalúan las posibles pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros, reconociéndose el correspondiente deterioro de valor de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4-d.

Estimación de la incertidumbre

A pesar de que todas estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a 30 de septiembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociéndose los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

a) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

b) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los nueve primeros meses del ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 formulada por las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad y aprobada por el Socio Único, fue la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	(310.143,87)
TOTAL a repartir	(310.143,87)
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(310.143,87)
TOTAL	(310.143,87)

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha del presente balance de situación y notas explicativas al mismo. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado b) de la presente Nota.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a dichos bienes.

Adicionalmente, para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que no hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido generados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias o mejora en que se incluyan.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor costo de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	% Amortización
Construcciones	4%
Instalaciones técnicas	12%
Maquinaria	10%
Utillaje	7%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	9%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	16%
Otros inmovilizado material	10%

b) Deterioro de valor de activos materiales.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad evalúa regularmente el valor neto contable de sus activos no corrientes para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Si como resultado de esta evaluación, el valor recuperable del bien es inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor recuperable del bien es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados se descuentan a su valor actual utilizando tipos de interés adecuados al efecto.

Cuando una pérdida de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurran.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

d) *Activos financieros*

La Sociedad clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose a la adquisición en las categorías que a continuación se detallan:

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste:** Se incluyen en esta categoría las inversiones en empresas del grupo y asociadas, así como también las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico o no pueda estimarse con fiabilidad.

Se valoran al menor, entre el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles, o su valor razonable, en el caso de inversiones adquiridas a través de una combinación de negocios y el valor recuperable. El valor recuperable se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, será el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácticas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- **Activos financieros a coste amortizado:** Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado de la Sociedad y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las valoraciones a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones.

- **Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que la Sociedad ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como los dividendos de dichas inversiones se reconocerán en el resultado del período. En el momento de su venta se reclasifican las ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las valoraciones a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleje la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin retorno siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro de valor de los activos financieros se basa en el valor recuperable de los mismos. La Sociedad contabiliza el deterioro de los activos financieros en cada fecha de presentación.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas partidas que presentan una insolvencia manifiesta.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. No obstante, al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la totalidad del saldo de este epígrafe se corresponde con efectivo en caja y bancos.

Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiere incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esta fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos a pagar según las nuevas condiciones.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del período.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Balance, o incluyan cláusulas de renovación táctica a ejercicio de la Sociedad.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

e) *Provisiones y pasivos contingentes*

Las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad en la formulación del balance de situación y las notas explicativas al mismo, diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El presente balance adjunto recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informará sobre los mismos en las notas explicativas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenía registrada una provisión a corto plazo por importe de 1.301.238,85 euros, procedente de la UTE en la que participa y que se trataba principalmente de una provisión por la reclamación de la Conselleria a la UTE en los expedientes de revisión de la tasa de frecuencia de los ejercicios 2015 y 2016, conculcada en enero de 2020. Dicha provisión ha sido cancelada durante el presente ejercicio con el acta de liquidación del contrato de servicios con Conselleria.

f) *Clasificación de saldos entre corriente y no corriente*

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

g) Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que son previsible pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen positivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, exceptuando aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Negocios conjuntos

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de empresas (UTEs) registrando en su balance la parte que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integran la parte proporcional de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido a 30 de septiembre de 2023 y a cierre del ejercicio 2022 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

30/09/2023	Euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	
Coste:				
Terrenos y construcciones	1.208.122,37	293.751,32	-	1.503.873,69
Instalaciones técnicas y otro inm. material	4.114.323,03	3.496,90	(10.770,73)	4.107.049,20
Inmovilizado en curso y anticipos	-	1.475.839,24	-	1.475.839,24
Total coste	5.322.445,40	1.775.087,46	(10.770,73)	7.086.762,13
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	(602.880,78)	(31.458,48)	-	(634.339,26)
Instalaciones técnicas y otro inm. material	(4.060.200,05)	(26.740,23)	7.438,24	(4.079.510,04)
Total amortización acumulada	(4.663.080,83)	(58.206,71)	7.438,24	(4.713.849,30)

Ejercicio 2022	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.208.122,37	-	1.208.122,37
Instalaciones técnicas y otro inm. material	4.112.719,17	1.603,06	4.114.323,03
Total coste	5.320.841,54	1.603,06	5.322.445,40
Amortización acumulada:			
Terrenos y construcciones	(562.598,58)	(40.282,20)	(602.880,78)
Instalaciones técnicas y otro inm. material	(3.942.340,70)	(117.859,27)	(4.060.200,05)
Total amortización acumulada	(4.504.939,36)	(158.141,47)	(4.663.080,83)

Valor Neto Contable	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
Terrenos y construcciones	869.534,43	605.241,59
Instalaciones técnicas y otro inm. material	27.539,16	54.122,98
Inmovilizado en curso y anticipos	1.475.839,24	-
Total	2.372.912,83	659.364,57

Adiciones

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2023 corresponden principalmente a la adquisición de un local nuevo, las reformas realizadas en el mismo y una máquina nueva de resonancias magnéticas que se encontraba en montaje a 30 de septiembre de 2023.

Deterioro de valor

A 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se han detectado indicios de deterioro de valor de los activos de la Sociedad.

Elementos totalmente amortizados

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (valor de coste y amortización acumulada):

Valor Neto Contable	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
Construcciones	191.984,39	191.984,39
Instalaciones técnicas	16.940	-
Maquinaria	3.870.046,85	3.225.237,85
Utillaje	2.086,50	2.086,50
Mobiliario	15.188,56	10.572,83
Equipos para procesos de información	129.152,34	120.535,24
Otro inmovilizado material	459,00	459,00
Total	4.225.857,64	3.550.875,81

Bienes afectos a garantías

A 30 de septiembre de 2023 la Sociedad mantiene una máquina adquirida mediante arrendamiento financiero cuyo valor neto contable es 1.433.850 euros. A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no mantenía bienes afectos a garantías.

Otra información

La Sociedad cuenta con varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

h. Activos financieros

El detalle de estos instrumentos financieros a corto y largo plazo, al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
Activos financieros no corrientes-	306.957,08	317.644,58
Inversiones en empresas del grupo	12.000,00	12.000,00
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	132.065,84	132.065,84
Créditos a largo plazo	161.397,54	161.397,54
Valores representativos de deuda a largo plazo	696,23	11.383,73
Otros activos financieros	797,47	797,47
Activos financieros corrientes-	1.938.540,82	3.720.815,05
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.283.073,53	923.265,01
Deudores varios	2.207,70	2.207,70
Inversiones financieras en emp. grupo a corto plazo	116.159,67	112.501,24
Otros activos financieros con terceros	537.099,92	2.690.839,90

Créditos a largo plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2023 registrado en "Créditos a largo plazo" por importe de 161 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2022) corresponde a un crédito concedido a D. Carlos Paz Figueroa en 2012 que, tras su fallecimiento, fue asumido por la administradora Dña. Ana María Paz Brown, en escritura de legados de fecha 4 de octubre de 2013, y abonado en 2015 junto con los intereses devengados desde su asunción (Nota 12).

Por otro lado, la Sociedad tiene completamente deteriorado un crédito por importe de 7,535 miles de euros con la empresa de grupo Wohnungsbaugesellschaft, S.L. que se encuentra en liquidación desde diciembre de 2016. Y si bien, se espera su cobro parcial al final del proceso, la deuda fue calificada como subordinada, por lo que la Sociedad deterioró el crédito en su totalidad en el ejercicio 2019.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo registrado incluye los derechos de cobro de la UTE Frescanner Salud en la parte atribuible a la Sociedad por importe de 423 miles de euros. Entre ellos destacar que:

- Se incluye el derecho de cobro generado con la Generalitat Valenciana por el compromiso de recompra de los activos afectos a la concesión de Frescanner UTE, el cual ha sido ajustado al importe indicado en el acta de entrega definitiva de los activos que asciende a 1.716 miles de euros.
- La Sociedad integra 423 miles de euros correspondientes a facturas pendientes de cobro con una antigüedad superior a un año. La UTE ha aportado la documentación soporte adecuada para que la Conselleria proceda a su pago al corresponder a actividad realizada y facturada. Debido a ello, se espera que dicho importe sea recuperado.

Otros activos financieros corrientes

El saldo registrado al cierre del ejercicio corresponde a imputaciones a corto plazo con entidades financieras por importe de 400 miles de euros (800 miles de euros en el ejercicio 2022) y a cuentas corrientes integradas de la UTE.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2022 se incluyó el importe de 137.099,86 euros (1.090.436,04 euros en el ejercicio 2022) correspondiente a la cuenta corriente por la cantidad pendiente de distribuir en concepto de reparto caja de la UTE.

7. Política de gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El modelo de gestión de riesgos de la Sociedad se centra en la gestión de los mercados financieros y tratar de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad y la continuidad de operaciones de la Sociedad.

Actualmente, la gestión del riesgo en la Sociedad está controlada por sus Administradores Mancomunados. A continuación, se indican brevemente los principales riesgos existentes, así como los controles aplicados por la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible, principalmente, a sus deudas comerciales. Estas deudas comerciales se reflejan en el balance, netas de las correspondientes provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Por su parte, los saldos de tesorería se mantienen en entidades financieras de reconocido prestigio.

La composición de la partida "Clientes por ventas y prestación de servicios", al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a la antigüedad de los créditos es la siguiente:

	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
No vencido (<60 días)	599.880,24	502.710,20
Entre 60 y 100 días	253.000,07	62.207,72
Entre 180 y 365 días	7.775,24	52.052,21
>365 días	421.631,98	225.495,80
Total	1.283.073,53	923.266,01

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance. Al 30 de septiembre de 2023 la Sociedad cuenta con un fondo de maniobra positivo que asciende a 8.925.160,90 euros (8.359.902,58 euros al 31 de diciembre de 2022). Los beneficios generados en las operaciones permiten mitigar los riesgos de liquidez.

Riesgo de mercado (Incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

El 100% de las transacciones económicas se realizan en euros, no existiendo por tanto actualmente riesgo alguno de tipo de cambio.

Respecto al tipo de interés de los instrumentos financieros, éste se fija en función de valor de mercado y no se prevé que las variaciones puedan tener impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

B. Patrimonio neto y fondos propios

Capital social

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad asciende a 60.100 euros, estando representado por 1.000 participaciones sociales, de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las participaciones constitutivas del capital suscrito gozan de los mismos derechos y no cotizan en ningún mercado oficial de valores.

A la fecha de cierre de ambos ejercicios, la sociedad Eslinga Diagnóstico por Imagen, S.L. posee el 100% de las participaciones de la Sociedad.

Reservas

La composición de este epígrafe del balance, al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
Reserva legal	12.020,24	12.020,24
Reservas voluntarias	13.500.340,63	13.500.340,63
Total	13.512.360,87	13.512.360,87

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de septiembre de 2023, esta reserva se encontraba completamente constituida.

Dividendos

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se aprueba repartir dividendos por importe de 5 millones de euros con cargo a reservas voluntarias. Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 la Sociedad no ha repartido dividendos.

9. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, de los instrumentos financieros de pasivo de la Sociedad, es el siguiente:

	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado no corriente-	1.110.586,15	42.664,42
Acreedores por arrendamiento financiero	1.110.586,15	
Otros pasivos financieros		42.664,42
Pasivos financieros a coste amortizado corriente-	559.260,69	337.299,94
Acreedores por arrendamiento financiero	259.999,71	
Otros pasivos financieros	126.041,29	104.833,63
Deudas con empresas del grupo (Nota 12)	2.643,92	1.658,91
Proveedores	65.673,90	124.932,35
Proveedores, empresas del grupo (Nota 12)	1.020,10	1.020,10
Acreedores varios	103.881,77	100.785,56
Personal		4.069,39
Total	1.669.846,84	379.964,36

El esquema de vencimiento de los acreedores por arrendamientos financieros y de los otros pasivos financieros mantenidos por la Sociedad es el siguiente:

30/09/2023	Euros					Total Largo Plazo
	2024	2025	2026	2027	Resto	
Acreedores por arrendamiento financiero	259.999,72	271.730,15	283.989,88	296.802,72	258.063,40	1.110.586,15
Préstamos con el CDTI	84.052,05					
Total	344.051,77	271.730,15	283.989,88	296.802,72	258.063,40	1.110.586,15

31/12/2022	Euros		
	2023	2024	Total Largo Plazo
Préstamos con el CDTI	104.833,63	42.664,42	42.664,42
Total	104.833,63	42.664,42	42.664,42

Durante el ejercicio 2023 se ha formalizado un arrendamiento financiero para la adquisición de una máquina de resonancias magnéticas (véase Nota 5).

10. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y movimiento de las cuentas de activos y pasivos por impuesto diferido, es el siguiente:

30/09/2023	Euros		
	Saldo Inicial	Retiros	Saldo Final
Activos por impuesto diferido:			
Activos financieros	31.115,78	-	31.115,78
Limitación 70% deducción amortización	4.556,43	(3.253,05)	1.303,38
Bases impositivas negativas	568.195,10	-	568.195,10
Total activos por impuesto diferido	603.867,31	(3.253,05)	600.614,26
Pasivos por impuesto diferido:			
Libertad de amortización	(49.974,14)	6.613,30	(43.360,84)
Activos financieros	(14.334,80)	-	(14.334,80)
Subvenciones	(6.544,54)	5.039,92	(1.504,62)
Total pasivos por impuesto diferido	(70.853,48)	11.653,22	(59.200,26)

Ejercicio 2022	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Activos por impuesto diferido:				
Activos financieros	31.115,78	-	-	31.115,78
Limitación 70% deducción amortización	8893,87	-	(4.337,40)	4.556,47
Provisiones	67.861,33	-	(67.861,33)	-
Bases impositivas negativas	402.591,54	165.603,56	-	568.195,10
Total activos por impuesto diferido	510.462,40	165.603,56	(72.198,73)	603.867,31
Pasivos por impuesto diferido:				
Libertad de amortización	(58.169,99)	-	8.905,81	(49.264,18)
Activos financieros	(17.461,53)	-	3.126,73	(14.334,80)
Subvenciones	(13.974,40)	-	6.719,40	(7.254,99)
Total pasivos por impuesto diferido	(89.605,92)	-	18.752,41	(70.853,48)

Los activos por impuesto diferido anteriormente indicados han sido registrados en el balance de situación por considerar las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas acciones de planificación fiscal, es probable la recuperación de dichos activos. No hay activos por impuesto diferido que no hayan sido registrados en el balance de situación.

11. Negocios conjuntos

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantenía una participación del 20% en una Unión Temporal de Empresas (UTE) denominada Inscanner Salud UTE, cuya actividad consiste en la prestación de servicios de radio diagnóstico derivados del acuerdo de concesión firmado con la Generalitat Valenciana el 30 de septiembre de 2008 y con una duración de 10 años, que se fue prorrogando hasta el 15 de diciembre de 2021, fecha en la que finalizó la prestación del servicio, tras la comunicación recibida con fecha 30 de septiembre de 2021.

Por lo tanto, la actividad de la UTE ha consistido en avanzar en los trámites para la liquidación del contrato con la Conselleria.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 20% en los activos y pasivos, gastos e ingresos de la UTE (sin eliminación de partidas comunes). Esta participación en el fondo social asciende a 2.000 euros de nominal y se ha procedido a la integración de dichos importes en el balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
Activo no corriente	-	3.332,49
Inmovilizado material	-	3.332,49
Activo corriente	2.818.767,07	3.568.675,50
Deudores comerciales	443.429,40	625.089,76
Inversiones financieras corto plazo	400.000,00	800.000,00
Efectivo y otros activos líquidos	1.975.337,67	2.143.665,74
Total activo	2.818.767,07	3.572.007,99

	Euros	
	30/09/2023	31/12/2022
Patrimonio neto	2.018.706,11	1.569.254,86
Fondos propios y reservas	1.569.254,86	1.615.763,43
Resultado	1.249.450,25	(46.508,57)
Pasivo corriente	61,96	2.002.753,13
Otras provisiones	-	1.301.238,85
Deudas a corto plazo	-	699.042,81
Acreedores comerciales	61,96	2.471,47
Total patrimonio neto y pasivo	2.018.767,07	3.572.007,99

Adicionalmente, con fecha 17 de abril de 2023, se constituye la UTE Inscanner Benicàssim cuyo objeto consiste en el "Servicio de estudios diagnósticos mediante resonancias magnéticas para varios Departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana" según contrato suscrito con fecha 12 de mayo de 2023, y que comienza su actividad el 1 de noviembre de 2023.

12. Partes vinculadas

Identificación de partes vinculadas

La identificación de las partes vinculadas de la Sociedad con las que se han realizado operaciones, así como la naturaleza de su relación, se muestra en el siguiente cuadro:

Empresa	Tipo vinculación
Extinga Diagnóstico por Imagen, S.L.	Socio único (Entidad Dominante)
Centro Médico Salud Baleares, S.L.U. Beanaça, S.A. Inversiones Physis, S.L.U. Wohnungsbau-Gesellschaft, S.L. (en liquidación)	Otras empresas del grupo (directas o bajo dirección fiscal)
Brescinner Salud UTE UTE Incanar Beanaça	Negocio conjunto

Saldos con empresas del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas del grupo y asociadas al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Euros			
	Otros Activos Financieros a largo plazo (Nota 6)	Otros Activos Financieros a corto plazo (Nota 6)	Acreedores (Nota 9)	Deudas financieras (Nota 9)
30/09/2023				
Socio Único (Entidad Dominante)	-	-	-	-
Otras empresas del grupo	12.000	116.159,67	(1.020,10)	(2.643,92)
Negocios conjuntos	-	137.009,92	-	-
Total	12.000	253.259,59	(1.020,10)	(2.643,92)

	Euros			
	Otros Activos Financieros a largo plazo (Nota 6)	Otros Activos Financieros a corto plazo (Nota 6)	Acreedores (Nota 9)	Deudas financieras (Nota 9)
31/12/2022				
Socio Único (Entidad Dominante)	-	-	-	-
Otras empresas del grupo	12.000	112.503,24	(1.020,10)	(1.658,91)
Negocios conjuntos	-	1.890.838,84	-	-
Total	12.000	2.003.342,08	(1.020,10)	(1.658,91)

La Sociedad tiene registrado un crédito totalmente deteriorado al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, con una empresa de grupo que se encuentra en liquidación, por importe de 7.534.865,05 euros (véase Nota 6).

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene un crédito con las administradoras por importe de 161.397,54 euros (véase Nota 6).

13. Órgano de Administración y Alta Dirección

Retribuciones a las Administradoras Mancomunadas y a la Alta Dirección.

La Sociedad no tiene personal de Alta Dirección en su plantilla.

Las Administradoras no han recibido ningún tipo de remuneración o dieta, ni como empleados ni en función de sus cargos como administradoras, durante los ejercicios que cubren esta memoria, así como tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con las administradoras. No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

Por otro lado, la Sociedad mantiene un crédito con las administradoras como heredera del antiguo administrador por importe de 161.397,54 euros al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (véase Nota 12).

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2023 y durante el ejercicio 2022 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún tipo de contrato entre la Sociedad y las administradoras o personas que actúan en nombre de ellas, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de las Administradoras Mancomunadas

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, en los primeros nueve meses del ejercicio 2023 y durante el ejercicio 2022, las Administradoras Mancomunadas ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto él como las personas a él vinculadas se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 228 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

14. Otra información

Personal

El número medio de personas empleadas a 30 de septiembre de 2023 y a 31 de diciembre 2022 distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

Categoría	Número Medio de Empleados	
	30/09/2023	31/12/2022
Personal directivo (no Alta Dirección)	1	1
Técnicos y profesionales sanitarios	2	3
Administrativos	2	4
Técnicos y enfermeros cualificados	14	29
Total	19	37

Avalés y garantías:

A 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene avales concedidos por entidades financieras ante terceros por importe de 5.742,45 euros.

Adicionalmente, la UTE en la que la Sociedad participa tiene dos avales otorgados ante terceros por importe de 491.190,00 euros al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

La Dirección considera que los pasivos no previstos que pudieran originarse por estos avales, si los hubiera, no serían significativos.


Hechos posteriores:

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2023, fecha del presente balance y de sus notas explicativas, la Sociedad ha acordado junto al resto de los socios de la UTE Erescaner la liquidación de la misma con fecha 13 de diciembre de 2023.

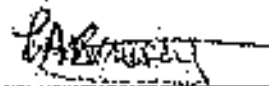
Alicante, a 26 de diciembre de 2023

Formulación de balance de situación y de sus notas explicativas

La formulación del presente balance de situación y de las correspondientes notas explicativas ha sido realizada por las Administradoras Mancomunadas de Inscanner, S.L.U. el 26 de diciembre de 2023 para ser sometidas a la aprobación del Socio Único. Dicho balance y notas explicativas están firmadas en todas sus hojas por las Administradoras Mancomunadas de la Sociedad, firmando también esta hoja como identificación:



Dña. Ana María Paz Brown
Administradora Mancomunada



Dña. Julia Anne Brassey
Administradora Mancomunada



LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2024/6.254,0)

INSCANNER SL - B03107000

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 15/03/2024 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbente) de fecha 29/12/2023.

Importe de publicación en BORME : 0,00.

ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN SL - B57679938

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 15/03/2024 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbida) de fecha 29/12/2023.

Importe de publicación en BORME: 0,00

La presente información se comunica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



REGISTRO MERCANTIL DE ALICANTE:

Avenida de Eusebio Sempere, 13
03003 - ALICANTE/ALACANT

NOTIFICACIÓN DE NOTA MARGINAL

Se pone en su conocimiento que al documento del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, que fue presentado el día doce de marzo de dos mil veinticuatro, con el número de entrada 1/2024/6254,0, diario 390, asiento 204, se ha practicado la correspondiente nota al margen de la inscripción 22, del tomo 3685, folio 217 con hoja A-15901, abierta a INSCANNER SL.

Correspondiendo dicho documento al proyecto de fusión por absorción que la mercantil INSCANNER SL hace de la mercantil ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN SL, que ha quedado depositado en este Registro con el legajo 1/2024 de proyectos de fusión.

ALICANTE/ALACANT, a quince de marzo de dos mil veinticuatro.

REGISTRO MERCANTIL DE ALICANTE

Avenida de Eusebio Sempere, 19

03003 - ALICANTE/ALACANT

NOTIFICACIÓN DE NOTA MARGINAL

Se pone en su conocimiento que el documento del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, que fue presentado el día doce de marzo de dos mil veinticuatro, con el número de entrada 1/2024/6254,0, diario 390, asiento 204, se ha practicado la correspondiente nota al margen de la Inscripción 7, del tomo 3802, folio 176 con hoja A-141692, abierta a ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN SL.

Correspondiendo dicho documento al proyecto de fusión por absorción que la mercantil INSCANNER SL hace de la mercantil ESLINGA DIAGNOSTICO POR IMAGEN SL, que ha quedado depositado en este Registro con el legajo 1/2024 de proyectos de fusión

ALICANTE/ALACANT, a quince de marzo de dos mil veinticuatro.

REGISTRO MERCANTIL DE ALICANTE

Avenida de Eusebio Sempere, 13

03003 - ALICANTE/ALACANT

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador/a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, al suministro de la publicidad legal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JOSÉ MANRESA GARCÍA a día 15/03/2024.



(*) C.S.V. : 103026380052840350

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en



REGISTRO MERCANTIL DE ALICANTE

Avenida de Eusebio Sempere, 13

03003 - ALICANTE/ALACANT

Las copias de papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)